

Especial 1529:

**El marco de la toma de Argel por Barbarroja
en mayo de 1529**

11-El alcaide Ronquillo a la emperatriz Isabel

emilio.sola@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, África,
Fecha de Publicación: 07/01/2022 y 26/03/2022
Número de páginas: 12
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio
Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Ronquillo informa a la emperatriz de la situación en la zona tras la toma de Argel por Barbarroja y pide cédulas reales para agilizar los pagos y más dinero para tener al día el socorro de Orán que, con 300 hombres más, podrá hacer frente a los peligros de ese tiempo.

Palabras Clave

Trigo, comercio, precios, sacas de trigo, abastecimientos, Mostaganem, Tremecén, Orán, socorro, artillería,

Personajes

Ronquillo, Carlos V, emperatriz Isabel, corregidor Sancho de Lebrija, Barbarroja, Martín de Arego, Rey de Tremecén, Arzobispo de Bari, Jorge de Angulo, Pedro de Godoy, Diego de Lira, Obispo Bari, Diego de Cazalla, Esteban Salvago, Martín Sánchez, Pedro de la Mata,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 461, fol. 33.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Málaga, 16 de agosto de 1529
- **Autor de la Fuente:** Alcalde Ronquillo

Especial 1529: El marco de la toma de Argel por Barbarroja en mayo de 1529

11-El alcaide Ronquillo a la emperatriz Isabel

A mediados de agosto, con toda la información recibida a lo largo del verano, el alcalde Ronquillo resume la situación para la emperatriz Isabel. Le escribe justo el día en el que recibe la carta de Carlos V que vimos más arriba, fechada la víspera de Santiago, el 24 de julio, y en vísperas de su embarque para Génova en la nave de Andrea Doria, su nuevo aliado; el joven emperador Carlos aún no treintañero y el viejo marino Andrea, que más que le dobla la edad, más que sesentón ya, parecían consolidar con ese viaje y esa confianza su recién iniciado idilio político que tan fecundo iba a resultar para la historia mediterránea y la historia de Europa. En España quedaba la esposa del emperador, Isabel de Avis o Isabel de Portugal, como reina gobernadora.

Es a ella a quien Ronquillo da el informe preciso sobre la situación en esos momentos, mediado agosto – día de Nuestra Señora, la virgen de agosto, el día 15 por lo tanto – y ahí es donde se ve la coordinación que ejerce el alcalde desde Málaga, a pesar de que ya quiere ser reemplazado allí y volver a la corte. Cree que su misión en Málaga, tal y como están las cosas, ha terminado y que el contador y proveedor Cazalla puede hacer muy bien el papel que él ha cumplido hasta entonces, y encargarse del socorro de Orán que, “con trescientos hombres de guerra más estarían sin temor ninguno de Barbarroja y de todos los demás”. El problema principal sigue siendo la falta de dinero para cubrir los gastos que han hecho ya tanto Diego de Cazalla como el mayordomo de la artillería Diego de Lira, y pide a la emperatriz que provea en ello enviándole cédulas especiales con dinero para poder seguir librándolo a los proveedores y pagadores; señala un problema en el hecho de que el dinero de la armada que tenía Cazalla se lo había librado por orden de la corte imperial al genovés Esteban Salvago, lo cual hacía que ya no quedara liquidez ni siquiera para pagar un correo en caso de apuro o necesidad. Otra dificultad añadida es la partida del arzobispo de Bari, y su oficial que hasta entonces había llevado los libros de cuentas, por lo que es difícil ahora establecer esas cuentas plenamente.

A estas alturas, al alcalde Ronquillo se le nota algo desbordado y con urgencia por dejar esa administración en manos de Diego de Cazalla, al que elogia como “muy buen servidor y fiel de vuestra majestad”, quien se puede encargar de todo lo referente a la administración de la armada y abastecimiento de Orán, “pues él es tenedor de los bastimentos y pagador de ellos, y es verdad que yo le veo entender en la hacienda de vuestra majestad con tanto cuidado y a tanto provecho como de la suya y más”. La razón que da es “que mi estancia acá ya para más no es menester, ni tengo ni puedo yo ya proveer en cosa alguna, ni este nombre de proveedor me arma ya pues que no hay qué proveer ni de dónde proveer”. En el tono se muestra que es el final de una etapa y el inicio de otra nueva, a la que tendrán que atender otros equipos. Pide urgencia en el permiso para poder dejar su puesto ya, “que pierdo aquí tiempo”, y plásticamente

describe cómo agilizar la respuesta: el correo recién recibido, despachado por Martín Sánchez, tardó tres días y medio; si se le añade dos días más de despacho en la corte, y otros tres días y medio de regreso, eso es lo que él calcula en esperar respuesta de la corte para poder regresar a ella y “servir a vuestra majestad allá como deseo”.

La lectura de esta petición del alcalde Ronquillo deja en el aire cierto resquemor, si no reproche sutil, en la línea de algunas voces discretas críticas que se captaron en el momento relacionando el viaje del emperador a Italia con un relativo abandono de los asuntos de aquella frontera berberisca y, como consecuencia, el asentamiento de Jairadín Barbarroja en Argel y su fortalecimiento allí, con todo lo que eso significaba, y cuyas consecuencias más inmediatas estaban sufriendo en ese momento mismo. Sin embargo, estos párrafos de Ronquillo se cierran, como no podía ser de otra manera, con una entera disposición para lo que la emperatriz ordenase; espera en Málaga pues, la vuelta lo más rápida posible del correo cortesano con ese permiso para pasar a la corte, pero “si vuestra majestad para cosas de su servicio le pareciere que debo de estar aquí más y me lo enviare a mandar, yo lo cumpliré”.

ACTUALIZACIÓN

16 de agosto de 1529, Málaga. Ronquillo a la Emperatriz.

+ Sacra Cesárea Católica Majestad

Acuses de recibo y correspondencia
con el emperador y el corregidor de
Orán

Hoy día de Nuestra Señora recibí una carta del emperador nuestro señor fecha en Barcelona a 24 del pasado (julio), cuyo traslado envió a Vuestra Majestad para que Vuestra Majestad mande ver lo que por ella se me escribe. El traslado del capítulo que toca a la cargazón del pan que el Corregidor de Orán tiene comprado del Rey de Tremecén envió mañana con un bergantín al dicho Corregidor para que por el dicho capítulo vea lo que debo de hacer y la voluntad de Su Majestad.

A Vuestra Majestad envió un traslado de una carta que el dicho Corregidor me escribió, la cual recibí hoy día de la fecha de esta por la vía de Cartagena, y con ella envió el traslado de una carta que el Rey de Tremecén escribió al dicho Corregidor para que Vuestra Majestad lo mande ver todo y proveer lo que más convenga a su servicio.

Espera socorro en Orán y avisos de
Tetuán sobre curso berberisco (carta
de fray Pedro de la Mata)

Por la carta que Su Majestad me escribe parece la voluntad que tiene de enviar galeras para guarda de esta costa. Plega a Dios que sea así, que ya creo que tengo enojada e importunada a Vuestra Majestad sobre el remedio de la guarda de ella; y porque Vuestra Majestad esté más informada de la razón que tengo para importunar y requerir sobre esto, envió a Vuestra Majestad estas cartas de aviso que tuve desde Tetuán de las fustas que están para venir a esta costa o son ya salidas.

Con socorro en Orán no temerán a
Barbarroja

Además de lo que escribe el Corregidor de Orán por su carta, de personas que han venido de allá tengo entendido que con 300 hombres de guerra más y alguna artillería y pólvora y municiones estarían sin temor ninguno de Barbarroja y de todos los demás.

El bizcocho y algunos bastimentos que hay aquí se pondrán al mejor recaudo que se pudieren poner, hasta que Vuestra Majestad envíe a mandar lo que se hará de ello, aunque el bizcocho siempre recibirá disminución y concusión y daño cuanto más estuvieren en disponer de ello.

Falta dinero y cédulas de pagos para gastos de armamentos y correo de avisos

Pólvora no se hace más porque no hay dineros para ella ni Vuestra Majestad lo mandó proveer ni se han acordado de enviarme cédula para lo que Diego de Lira, mayordomo del artillería, ha pagado a los oficiales y gente que ha andado en lo de la pólvora y munición que está hecha hasta ahora, que ha pagado por mis libramientos. Ni menos se me ha enviado la cédula que envié a pedir para lo que Diego de Cazalla ha pagado por mis libramientos, así para las cosas que por mandado de Vuestra Majestad se han proveído para Orán como para correos que he enviado a la corte, y a otras cosas, y por los lugares y fortalezas de la costa de la mar con avisos que se han ofrecido y cada día se ofrecen.

Suplico a Vuestra Majestad que a la hora se me envíe cédula bastante para que los contadores mayores de cuentas de Vuestra Majestad se los reciban y pasen en cuenta a los susodichos los maravedís que acá han pagado.

Bergantín de Orán con correos del Corregidor Lebrija y el capitán y lugarteniente de Orán Godoy

Habiendo ya escrito todo lo de arriba llegó el bergantín que había enviado a Orán y me trajo una carta de Pedro de Godoy y otra del Corregidor, las cuales envié a Vuestra Majestad para que las mande ver y proveer sobre todo lo que más convenga al servicio de Dios y de Vuestra Majestad

Problemas para establecer las cuentas por ausencia de libros del arzobispo de Bari

Hasta ahora el libro del arzobispo de Bari ni su oficial no es vuelto ni aun se tiene que vendrá tan presto ni hay memoria que han de venir, sin lo cual no se puede tomar las cuentas de Diego de Cazalla; digo de lo más y más [...], que de algunas cosas yo las he tomado y tomo, y le he dado y doy sus libranzas.

Ronquillo considera que su trabajo ha terminado ya en Málaga y quiere pasar a la corte

Por manera que mi estada acá ya para más no es menester ni tengo ni puedo yo ya proveer en cosa alguna, ni este nombre de proveedor me arma ya pues que no hay qué proveer, ni de dónde proveer.

El dinero sobrante de la armada de
Cazalla, lo pagó al genovés Salvago,
con lo que no queda nada en Málaga

Dígolo porque los dineros que habían quedado en dinero de Cazalla, que habían sobrado de la armada, ya el emperador nuestro señor los libró a Esteban Salvago, genovés, y ellos ha pagado.
Por manera que [ni para] enviar un correo a Vuestra Majestad no hay aquí ya dineros, y aun para enviar el bergantín que hoy despacho a Orán se han buscado; el cual mando que vaya a toda furia; plega a Dios le haga tiempo porque corren Levantes que es tiempo contrario; y conviene que llegase muy presto porque según lo que parece de la carta del Corregidor el pan será para esto cargado. Si partiesen con ello para Génova sería inconveniente, y aun contra la intención de Su Majestad, según lo que se colige de la carta que sobre ello Su Majestad me escribió.

Es urgente cédula para los pagos
para el socorro de Orán

Si acá hubiera dineros algunas cosas de las que piden para Orán comprara y las enviara aunque de allá no se me ha enviado cédula hasta ahora, aunque la he pedido, para lo que se compró y pagó Diego de Cazalla, y para lo que se comprase y él pagase por mis libramientos; la cual es necesario que venga luego.

Ronquillo pide volver a la corte y
que en Málaga se encargue de lo de
Orán Diego de Cazalla, pagador y
contador, a quien alaba como eficaz

Este correo que vino de allá despachado por Martín Sánchez, que vino y vuelve a las 20 leguas, será allá en tres días y medio, y a mi cuenta, a más tardar, se me podrá enviar despacho y respuesta de todo en otros tantos, y dos días para acordar y hacer el despacho; estos entiendo de esperar aquí, si Vuestra Majestad para cosas de su servicio le pareciere que debo de estar aquí más y me lo enviare a mandar yo lo cumpliré.

Mas yo veo que no hay para que, y que pierdo aquí tiempo y dejo de servir a Vuestra Majestad allá como deseo; porque si algo se hubiese de comprar y enviar a Orán, o si se hubiese de traer aquí el pan de Orán y recibirlo, todo esto, habiendo dineros, podrá hacer muy bien Diego de Cazalla, que es muy buen servidor y fiel de Vuestra Majestad, a quien se puede remitir lo uno y lo otro pues él es tenedor de los bastimentos y pagador de ellos y es verdad que yo le veo entender en la hacienda de Vuestra Majestad con tanto cuidado y a tanto provecho como de la suya y más.

Despedida y data

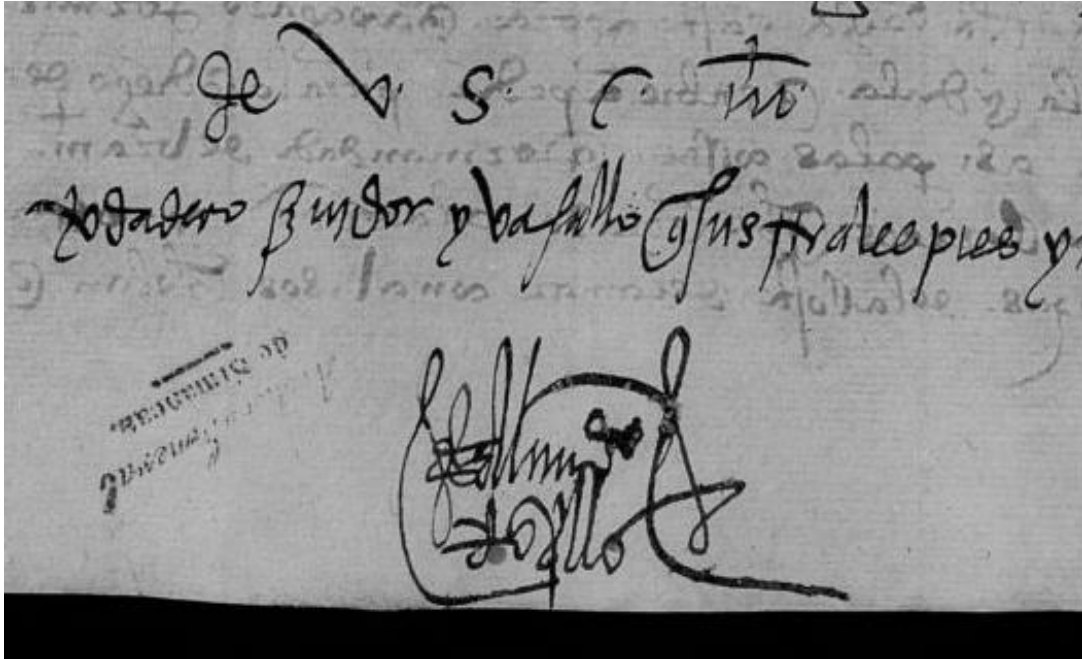
Prosperre y acreciente Nuestro Señor la vida y muy real estado

de Vuestra Cesárea y Católica Majestad por muchos y largos tiempos
con acrecentamiento de más reinos y señoríos.

De Málaga a 16 de agosto.

De Vuestra Sacra Cesárea Majestad verdadero servidor y vasallo
que sus reales pies y manos beso,

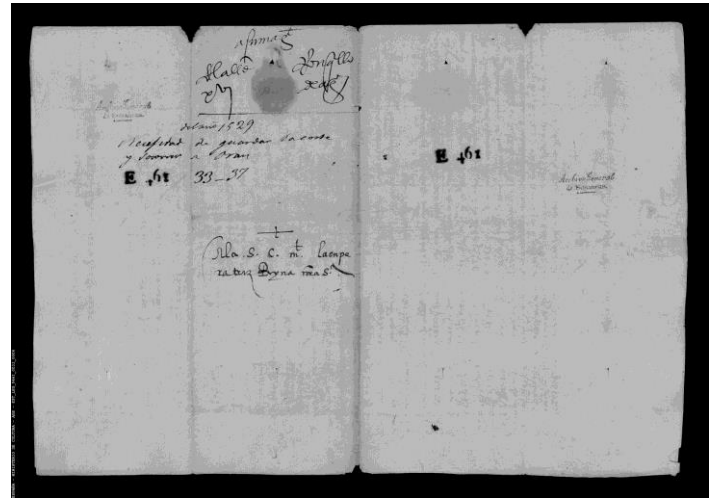
Alcaide Ronquillo.

A black and white photograph of a handwritten document. The text is written in a cursive script. The visible text includes "de V. S. C. I. N. O." at the top, followed by "verdadero servidor y vasallo que sus reales pies y" on the next line. Below this is a large, stylized signature that appears to be "Alcaide Ronquillo". To the left of the signature, there is a faint stamp or stamp impression that is partially legible, possibly containing the name "Alcaide Ronquillo".

Firma de Ronquillo

DOCUMENTO ORIGINAL

AGS, Estado, legajo 461, doc. 33
1529, 16 de agosto, Málaga. El alcalde
Ronquillo a la reina.
“Necesidad de guardar la costa y socorrer a
Orán” (letra XIX).



+ S.C.C.Mt.

Oy día de N[uest]ra Señora rreçebi una carta del enperador n[uest]ro señor fecha en Barc[elo]na a XXIII del passado (julio), cuyo traslado enbio a V[uest]ra M[ajesta]t para q[ue] V.Mt. mande ver lo q[ue] por ella se me escriue. El traslado del capítulo q[ue] toca a la cargazo[n] del pan q[ue]l Correg[ido]r de Orán tiene con prado del Rey de Tremeçen enbio mañana con un b[er]gantín al d[ic]ho Correg[ido]r para q[ue] por el d[ic]ho capítulo vee lo q[ue] debo de hazer y la voluntad de Su Magt.

A V[uest]ra Mt. enbio un traslado de una c[ar]ta q[ue]l d[ic]ho corre[gi]dor me escriuio la q[ua]l rreçibi oy día de la fecha desta por la vía de Car[ta]jena, y con ella e[n]bio el traslado de una carta q[ue]l Rey de Tremeçen escriuio al d[ic]ho Correg[ido]r para q[ue] V.Mt. lo mande ver todo y p[r]oveer lo q[ue] más convenga a su serui[ci]o.

Por la carta q[ue] Su Mt. me escriue paresçe la voluntad q[ue] tiene de e[n]biar galeras

p[ar]a guarda desta costa. Plega a Dios q[ue] sea así, q[ue] ya creo (sic) q[ue] tengo enojada e ynportunada a Vra. Mt. sobre el remedio de la guarda della; y porq[ue] V.Mt. esté más ynformada de la razón q[ue] tengo para ynportunar y req[ue]rir sobresto

e[n]bio a V.Mt. estas car[ta]s de aviso q[ue] tuve desde Tetuan de las fustas q[ue]stán p[ar]a venir a esta costa o son ya salidas.

Demas de lo q[ue] escriue el Correg[id]or de Orán por su c[art]a, de p[er]zonas q[ue] han venido de allá tengo e[n]tendido q[ue] con CCC hon bres de guerra más y alguna artillería y pólvora y municiones estarían sin temor ninguno de Barbarroxa y de todos los demás.

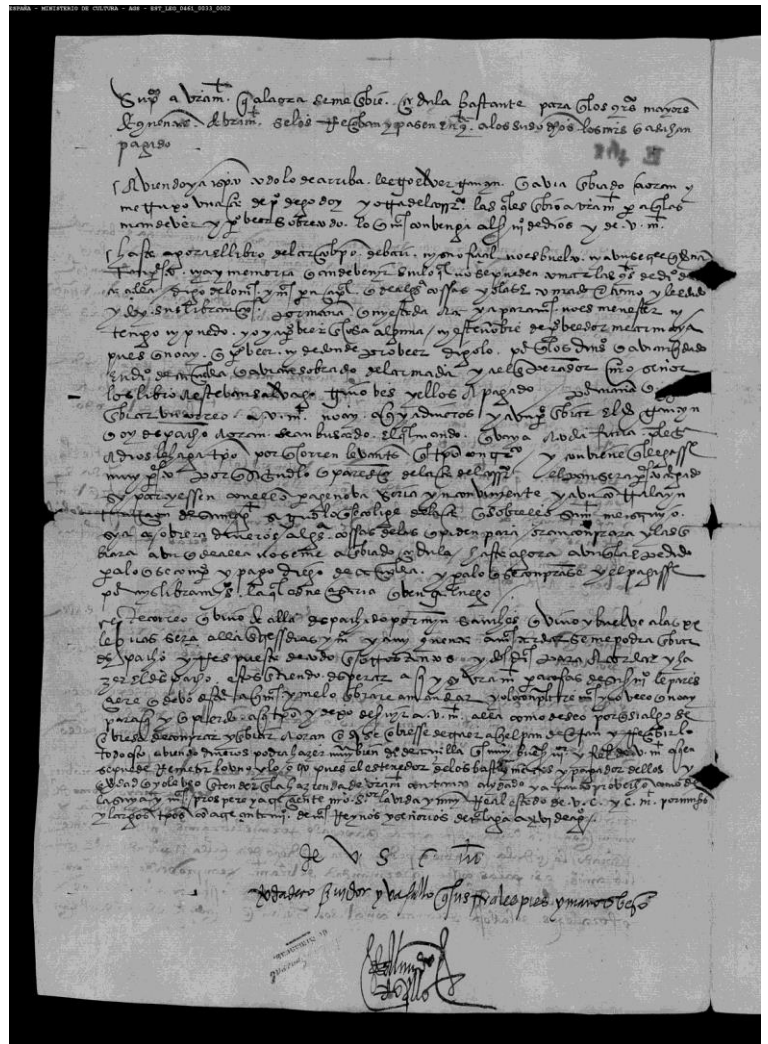
El viz[coch]o y alg[un]os bast[iment]os q[ue] ay aquí se pornan al mejor recabdo q[ue] se pudieren poner hasta q[ue] V.Mt. e[n]bie a mandar lo q[ue] se hará dello, aunq[ue]ll viz[coch]o sien pre reçibira dyminuçion y corcuçion y daño qua[n]to más estuviere[n] en disponer dello.

Pólvora no se haze más porq[ue] no ay dineros para ella ni Vra. Mt. lo m[an]dó proveer ni se han acordado de e[n]biarme çedula para lo q[ue] Diego de Lira, mayordomo del artylleria a pagado a los oficiales y gente q[ue]ha andado en lo de la pólvora y munición q[ue]sta hecha hasta agora, q[ue] a pagado por mis librami[ent]os. Ni menos se me a e[n]biado la çedula que enbie a pedir para lo q[ue] Diego de Caçalla a pagado por mis librami[ent]os asi p[ar]a las cossas q[ue] por mandado de Vra. Mt. se an proveydo para Orán como para correos q[ue] he e[n]biado a la corte y a otras cossas y por los lugares y fortalezas de la costa de la mar con avisos q[ue] se han ofrescido y cada día se ofrecen.

p.2 Sup[li]co a Vra. Mt. q[ue] a la ora se me e[n]bie çedula bastante para q[ue] los c[ontado]res mayores de quantas de Vra. Mt. se los reçiban y pasen en q[ue]n[ta] a os suso[ic]hos los m[araved]ís q[ue] çasa han pagado.

Aviendo ya esc[ri]to todo lo de arriba llegó el berantín q[ue] avia e[n]biado a Orán y me truxo una c[art]a de P[edr]o de Godoy y otra del Corre[gi]dor, las q[ua]les e[n]bio a Vra. Mt. p[ar]a q[ue] las mande ver y p[ro]veer sobre todo lo q[ue] más convenga al s[er]juicio de Dios y de V.Mt.

Hasta agora el libro del arçob[is]po de Bari ni su oficial no esbuelto ni aun se tie[ne] q[ue] v[er]na tan p[re]sto ny ay memoria q[ue] an de venir, sin lo q[ua]l no se puede tomar las q[ue]ntas de D[ie]go de Caçalla; digo de lo más y más p[ar]a çap.. uest q[ue] de alg[un]as cossas yo las e tomado e tomo



y le e dado y doy sus libranças, por man[er]a q[ue] my estada acá ya para más no es menester ni tengo ni puedo yo ya p[ro]beer e[n] cosa alguna, ni este no[m]bre de p[ro]beedor me arma ya pues q[ue] no ay q[ue] p[ro]beer, ni de donde proveer; dígolo porq[ue] los din[er]os q[ue] avian q[ue] dado en d[iner]o de Caçalla, q[ue] avian sobrado de larmada ya el e[m]perador n[uest]ro señor los libró a Esteban Salvago, ginobes, y ellos a pagado.

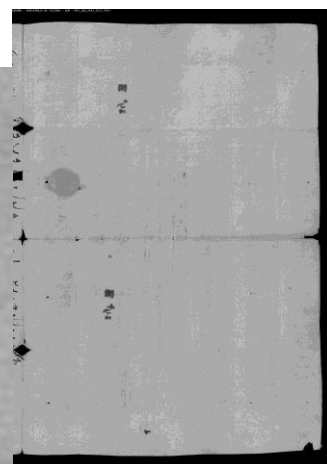
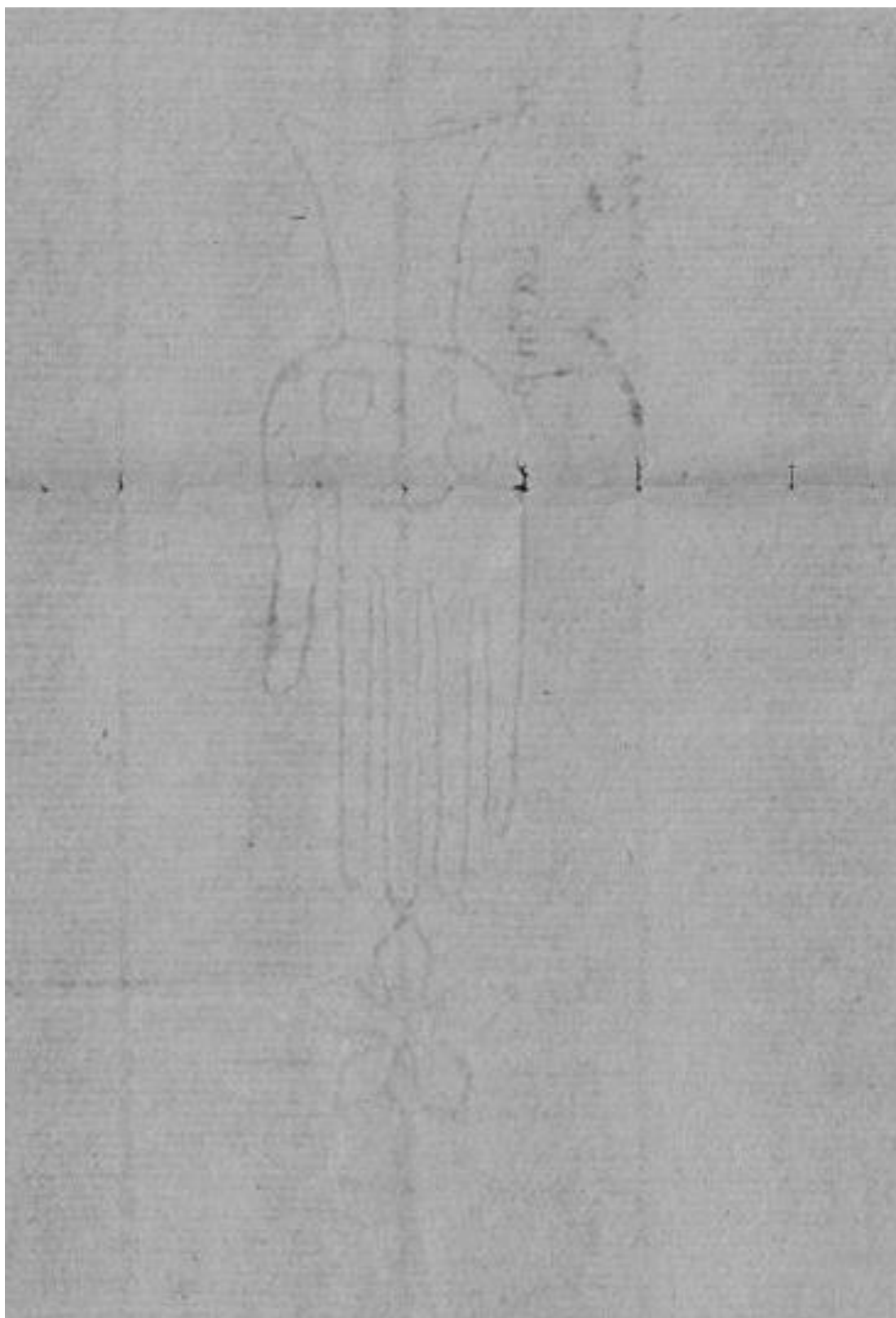
Por mane[r]a q[ue] [roto...] e[n]biar un correo a V. Mt. no ay aq[ui] ya dineros; y aun p[ara] e[n]biar el v[er]gantín q[ue] oy despacho a Orán se an buscado; el q[ua]l mando q[ue] vaya a toda furia; plega a Dios le haga t[iem]po porq[ue] corren Levantes q[ue]s t[iem]po contra[ri]o; y conviene q[ue] llegasse muy p[re]sto porq[ue] segund lo q[ue] paresçe de la c[art]a del Corre[gi]dor el pan será p[ar]esto cargado sy partiesen con ello p[ar]a Génoba sería ynconviniente y aun contra la yntençion de Su Magt. segund lo q[ue] se colige de la c[art]a q[ue] sobrello Su Mt. me escriuyo.

Sy acá obiera dineros alg[un]as cossas de las q[ue] piden para Orán con prara y las e[n]biara a unq[ue] de allá no se me a e[n]biado çedula hasta agora aunq[ue] la e pedido p[ar]a lo q[ue] se comp[r]ó y pagó Diego de Caçalla, y p[ar]a lo q[ue] se con prase y él pagasse por mis libramy[ent]os; la q[ua]l es neçesarioq[ue] venga luego.

Este correo q[ue] vino de allá despachado por M[art]in Sanches, q[ue] vino y buelva las XX leguas será allá e[n] tres días y m[edi]o, y a my quenta, a más tardar, se me podrá e[n]biar despacho y respuesta de todo e[n] otros tantos, y dos días para acordar y hazer el despacho; estos e[n]tiendo desperar aq[ui] sy Vra. Mt. p[ar]a cosas de su s[er]ui[ci]o le paresçiere q[ue] debo destara q[ui] más y me lo e[n]biare a mandar yo lo conpliré; mas yo veo q[ue] no ay para q[ue], y q[ue] pierdo aq[ui] t[iem]po y dexo de s[er]uyr a V.Mt. allá como deseo; porq[ue] si ago se oviese de con prar y e[n]biar a Orán o si se oviesse de traer aq[ui] el pan de Orán y reçibirlo todo esto abiendo dineros podrá hazer muy bien D[ie]go de Seuilla, q[ue]s muy buen s[er]uidor y fiel de V.Mt., a q[ui]en se puede remitir lo uno y lo otro pues él es tenedor de los bastimentos y pagador dellos y es v[er]dad q[ue] yo le veo e[n]tender e[n] la hazienda de Vra Mt. con tanto cuaydado y a tanto provecho como de la suya y más.

Prosperre y acreçiente Nro. S[er]ñor la vida y muy real estado de V.C. y C.Mt. por muchos y largos t[iem]pos co[n] acreçentami[ent]o de más reynos y señoríos. De Málaga a XVA de ag[ost]o.

De V.S.C.Mt. v[er]dadero s[er]rvidor y vasallo q[ue] sus reales pies y manos beso, ¿Alcaide Ronquillo.



Marca de agua: mano abierta con flor de cinco pétalos (muy aumentada).